

Título: Derechos Humanos, Acceso a la Información y Gestión del Patrimonio Cultural: Un Análisis Comparativo de los Paradigmas de la Ciencia de la Información

Autor: Flavio R. Levato

Directora: Melina Mailhou

Universidad Nacional de Rosario

Licenciatura en Bibliotecología y Documentación

Ubicación: Rosario, Argentina

Año de Ingreso: 2021

e-mail: flaviolevato@hotmail.com

Fecha de entrega: junio, 2024

Resumen:

Los cambios en los paradigmas de las ciencias de la información y las demandas de las sociedades contemporáneas desafían la custodia estática del patrimonio. La progresión de los derechos culturales y humanos marcan un camino enfocado en promover un patrimonio cultural diverso. ¿Es posible equilibrar la narrativa histórica con la pluralidad de relatos y garantizar el acceso y participación de los sectores marginados?

La presente investigación busca indagar en la gestión y representación del patrimonio cultural en la biblioteca y museo de la Casa del Acuerdo de San Nicolás.

Este estudio tiene como objetivo analizar las influencias de las miradas actuales de las ciencias de la información en el acceso, divulgación y preservación del patrimonio y su relación con las gestiones tradicionales.

La metodología llevada a cabo para la investigación incluye análisis documental, entrevistas y estudio de caso. Se emplea un enfoque multidimensional, abarcando aspectos históricos, disputas políticas y cambios en los paradigmas de las ciencias de la información.

Tabla de contenido (Índice)

| | |
|----|--|
| 2 | Resumen |
| 3 | Tabla de contenido |
| 4 | Introducción al problema de investigación – Justificación |
| 5 | Objetivo General, objetivos específicos, planteamiento del problema |
| 6 | Hipótesis. |
| 7 | Metdología. Marco Teórico. Los derechos culturales y la evolución de los paradigmas de las ciencias de la información |
| 9 | Perspectivas conceptuales sobre el patrimonio y su gestión cultural |
| 11 | El papel de las instituciones culturales en la configuración de la identidad nacional y la política cultural contemporánea |
| 13 | Derechos culturales y la construcción de Identidad |
| 14 | Identidad y patrimonio. El Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás. |
| 15 | Tensiones y disputas históricas |
| 18 | Enfoques contemporáneos en la gestión del patrimonio y su relación con los paradigmas de la información y los derechos humanos y culturales |
| 19 | Evolución de la gestión patrimonial en la biblioteca y museo de la Casa del Acuerdo (2018-2023) Debates y desafíos en la Casa del Acuerdo: críticas, reclamos y perspectivas contrapuestas durante la pandemia |
| 26 | Entre narrativas tradicionales y perspectivas críticas: desafíos actuales en la Casa del Acuerdo. Revisión crítica de la narrativa histórica: interpelación del Acuerdo de San Nicolás a través de la Casa del Acuerdo y perspectivas del Grupo “Acuerdo Nicoleño” |
| 29 | Reflexiones sobre la preservación del patrimonio cultural y los desafíos actuales |
| 32 | Conclusión |
| 35 | Referencias |

Introducción al problema de investigación

Introducción

El patrimonio histórico y cultural de una región no solo es un registro tangible del pasado, sino también un movimiento de tensiones y disputas que impactan en el desarrollo de identidades. Este estudio se realiza con el fin de identificar las prácticas de gestión del patrimonio cultural y el impacto en las identidades locales. Gira en torno a un caso de estudio específico, la Biblioteca y Museo Nacional Casa del Acuerdo de San Nicolás. La investigación analizará cómo la gestión del patrimonio cultural se fue desarrollando en diferentes contextos sociales y políticos, buscando relacionar las narrativas históricas y la misión y visión de la biblioteca y museo con los procesos identitarios locales y nacionales. Considerando al patrimonio cultural como una operación dinámica que enraíza el pasado en el presente (Smith, 2006) nos preguntamos: ¿Cómo ha impactado en la sociedad de San Nicolás la gestión de información en la biblioteca y museo de la Casa del Acuerdo en diferentes contextos políticos, culturales? ¿Cómo afectan los paradigmas de las ciencias de la información a la representación y visibilidad de diferentes identidades culturales y en las prácticas de selección, conservación y exhibición de elementos patrimoniales? ¿Cuáles son las posibles propuestas y recomendaciones en el ámbito de las políticas culturales centradas en los derechos humanos, que podrían ser formuladas para afrontar desafíos relacionados con la gestión del patrimonio cultural?

Justificación

Esta investigación surge en un entorno global en constante cambio, donde la gestión cultural enfrenta desafíos ante debates históricos y sociales. La reciente pandemia de COVID-19 ha planteado preguntas importantes acerca del problema de gestionar el acceso a la información y proteger los derechos culturales en momentos de crisis. La evolución en las ciencias de la información hacia una mirada reflexiva y crítica y el desafío de los estados de proteger los derechos culturales implican la necesidad de trabajar en cambios que afectan a las formas tradicionales de acceso, difusión y preservación de la cultura en bibliotecas y museos. El patrimonio cultural no solo es un registro del pasado, sino un movimiento dinámico de identidades colectivas. Las distintas formas de acceso, exhibición, preservación y difusión del patrimonio afectan al desarrollo de identidades locales e impactan en la narrativa histórica de

las ciudades. Esta investigación busca identificar las políticas culturales empleadas en diferentes etapas de la gestión de la biblioteca y museo de la Casa del Acuerdo y pensar críticamente el acceso y la representación del patrimonio cultural. Para preservar un legado diverso para las generaciones futuras es importante abordar la gestión del patrimonio cultural, ampliando el acceso y la participación. El enfoque en derechos humanos puede ayudarnos a desarrollar estrategias en este sentido.

Objetivo general

Analizar el impacto de estrategias inclusivas de protección de los derechos culturales teniendo en cuenta los conflictos ante las miradas tradicionales y su influencia en la gestión del patrimonio local.

Objetivos Específicos:

Identificar las diferencias entre los paradigmas de las ciencias de la información: custodial, postcustodial e ideológico y su relación con la evolución de los derechos culturales y el impacto en la diversidad cultural

Analizar las prácticas de selección, conservación y exhibición de la información y el patrimonio dentro de distintos paradigmas.

Analizar las respuestas de las políticas culturales institucionales a las problemáticas sociales, globales, regionales y locales, desde la perspectiva de las ciencias de la información y los derechos culturales.

Identificar propuestas y recomendaciones para abordar los desafíos identificados en la gestión cultural con enfoque en derechos humanos.

Planteamiento del problema

Identificación del Tema:

En la contemporaneidad, el patrimonio cultural de San Nicolás de los Arroyos, identificado con “La Casa del Acuerdo” ha sido objeto de disputas y conflictos, desencadenando debates en torno a la representación histórica y la inclusividad en la preservación y exposición del legado cultural local. El estudio se enfoca en el análisis crítico de la misión y visión del museo y biblioteca de la Casa del Acuerdo y las políticas culturales que hacen eje en “el Acuerdo de San Nicolás” y los cambios en los paradigmas de las ciencias de la información centrándose en las miradas críticas y en el ejercicio de los derechos culturales y el acceso equitativo al patrimonio cultural.

Delimitación:

Esta investigación abarca los cambios en la gestión del patrimonio cultural en San Nicolás, teniendo en cuenta los procesos políticos y la representación identitaria que cada uno ha tenido. Se centra en los debates en la gestión cultural desde el año 2018 al 2023.

Definición e Investigación del Problema:

La representación y preservación del patrimonio cultural en San Nicolás enfrenta desafíos que generan tensiones en el ámbito local. Estos conflictos se reflejan en la exhibición de objetos, narrativas históricas, gestión de archivos y políticas culturales en el museo y biblioteca de la Casa del Acuerdo e impactan en la percepción de la identidad y memoria colectiva en la comunidad nicoleña.

Formulación del Fenómeno:

¿Es posible garantizar una representación inclusiva del patrimonio cultural en San Nicolás, considerando las influencias tradicionales, las transformaciones culturales y sociales y las demandas cambiantes de la sociedad moderna?

Hipótesis

Los cambios en los paradigmas de las ciencias de la información tienen un impacto significativo en la gestión cultural y en la promoción y protección de derechos humanos. Las disputas en las

estrategias de gestión entre patrimonio oficial y el no oficial afectan a la representación dinámica y respetuosa de la diversidad cultural en San Nicolás.

Metodología

Para abordar esta investigación, se empleará un enfoque metodológico de investigación cualitativa que permite un análisis comprensivo y multidimensional de las cuestiones planteadas dentro de una observación documental sistemática. Es decir, este proyecto de investigación plantea las cuestiones teóricas desde cuatro dimensiones: Dimensión epistémica – Dimensión teórica — Dimensión Práctica – Dimensión Sociológica.

En estas dimensiones, se distinguen categorías y variables de análisis puntuales: La evolución de la ciencia de la información y su relación con tres paradigmas. Los aspectos legales, como el derecho y el patrimonio documental. Los conceptos de Patrimonio, patrimonio cultural, cultura y puesta en valor y activación del patrimonio. El papel de las bibliotecas y museos en la protección de derechos culturales. Además, se analizarán los cambios en la sociedad y las políticas, disputas y desafíos en la selección del patrimonio y su influencia en los derechos culturales, identificando propuestas de mejoras para establecer un plan de acción.

Para la recolección de datos se realizará un análisis documental, entrevistas y estudios de caso que proporcionarán información a la temática investigada.

Marco Teórico

Los derechos culturales y la evolución de los paradigmas de las ciencias de la información

Las declaraciones de derechos de los siglos XVIII y XIX, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, constituyen productos culturales que emergen en relación a un sistema de relaciones imperantes en el mundo. Son documentos redactados en un contexto histórico determinado. A lo largo del tiempo, el paradigma de los derechos humanos no fue un sistema estático, sino un “sistema en expansión”. Esto se ve reflejado en la progresividad y adaptabilidad de estos derechos fundamentales.

La noción de progresividad en los derechos humanos abarca reivindicaciones históricas, asociando aspiraciones previas con demandas contemporáneas. Es por eso que, este ideal se convierte en el motor de las luchas por la emancipación, creando un “horizonte de sentido” en

el que los individuos se reconocen como una comunidad de hombres libres e iguales. Lechner (1983: 6).

La equidad emerge como un concepto central, buscando un tratamiento justo y equitativo para todos, atendiendo a las diversas necesidades de las personas. Los derechos humanos, en su expansión y progresividad, abarcan no solo aspectos individuales y sociales, sino también la esencia misma de la cultura. Esta relación entre derechos y cultura se plasmará en las declaraciones de derechos fundamentales a lo largo de la historia. En el ámbito internacional, múltiples instrumentos normativos refuerzan y protegen estos derechos culturales y humanos. Entre estos se encuentran la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), y otras convenciones específicas que salvaguardan la diversidad cultural y el acceso equitativo a la vida cultural.

La incorporación de derechos como el acceso a la educación, la participación en la vida cultural y el derecho a la libertad de opinión y expresión, ha influido en la transición hacia paradigmas más inclusivos y orientados a la equidad en la gestión de la información, permitiendo un acceso más amplio y democrático a la misma.

En el plano nacional, diversas normativas desde la Constitución Nacional hasta tratados internacionales, establecen la protección y promoción del patrimonio cultural. Esta progresividad a lo largo de la historia de los derechos humanos y culturales tienen una relación intrínseca con la evolución de los paradigmas en las ciencias de la información que Silva (2020) describe en tres paradigmas: custodial, poscustodial e ideológico.

Para conceptualizarlos Silva (2020: 24) explica que el paradigma custodial, históricamente, limita el acceso a la participación en la cultura y la información. Se enfoca en una gestión elitista y restrictiva de la información, reservando esos derechos a una minoría o a aquellos con privilegios específicos. Desde esta perspectiva se sobrevalora la custodia, conservación y restauración de los soportes como función de la actividad profesional de archivistas y bibliotecarios. Destacando su función al servicio de preservar la cultura “erudita” o “superior” en antinomia con la cultura popular o de masas y los productos de entretenimiento. Pone énfasis en preservar la memoria como fuente legitimadora del Estado - Nación. El acceso al contenido se realiza mediante guías, inventarios y catálogos y es más fuerte el valor patrimonial del documento, que el imperativo informacional.

Por otro lado, el paradigma poscustodial se orienta hacia una ciencia de la información que busca entender, recopilar, organizar y facilitar el acceso a la información desde diversas fuentes y perspectivas. Valoriza la información como fenómeno humano y social. Se asocia a

un dinamismo informacional que se opone al inmovilismo documental. Da prioridad máxima al acceso a la información. En vez de cerrarse a una práctica empírica atomizada. Sintoniza con las ciencias sociales que se comprometen con lo social y lo cultural. Este paradigma se alinea mejor con los derechos culturales al priorizar el acceso equitativo a la información y la cultura para todos. Silva aclara que este paradigma aboga por la preservación y difusión de la diversidad cultural, reconociendo la importancia de preservar y compartir diferentes expresiones culturales.

Por último, presenta al paradigma ideológico y propone un enfoque más activo y sociocultural en la gestión de la información, alejándose de la égida científica tradicional, custodial y elitista y abrazando enfoques sociológicos y antropológicos. Este paradigma se asocia con los derechos culturales al poner énfasis en la cultura al servicio de una sociedad emancipada, buscando democratizar el acceso a la información y la cultura, promoviendo la diversidad cultural y empoderando a comunidades marginadas.

El paradigma poscustodial aboga por la ciencia que estudia todo un proceso desde el origen, pasando por la colecta, organización, almacenamiento, recuperación, interpretación, transmisión, transformación y uso de la información Silva (2006: 141).

Perspectivas conceptuales sobre el patrimonio y su gestión cultural

Para analizar las prácticas de selección, conservación y exhibición de la información y el patrimonio nos acercamos a las siguientes definiciones conceptuales.

Adoptamos el concepto que establece Geertz (1973) con respecto al patrimonio como un conjunto de símbolos que condensan y encarnan valores emocionales y una visión del mundo, los cuales representan tanto la historia como la cultura, transmitiendo significados profundos que unen a la comunidad en una visión compartida.

En relación con lo anterior, abordamos la perspectiva Prats (2005: 18) quien entiende al patrimonio como un sistema complejo de representación arraigado en la cultura, compuesto por metonimias y reliquias que provienen de la naturaleza virgen, el pasado y la genialidad. Este sistema de representación se conforma mediante objetos, lugares o manifestaciones que desafían los límites culturales establecidos, siendo símbolos que encapsulan una parte esencial de la historia y la identidad cultural de una sociedad.

Desde la óptica de Wright (1998) entendemos que existen significados de "cultura" que la ven no como una "cosa" estática, sino como un proceso político dinámico donde diferentes actores luchan por definir y controlar conceptos clave, incluyendo la propia noción de "cultura". Desde

esta perspectiva, pensamos a la cultura como una herramienta de poder que puede ser utilizada para establecer procesos de dominación y marginación, pero también para desafiarlos. Es por eso que tomaremos el concepto de cultura como algo que es siempre negociable y está en proceso de aprobación, discusión y transformación.

De este modo, reconocemos que el patrimonio cultural no se limita a ser únicamente un legado del pasado, sino que constituye un campo de conflictos donde se negocian significados, poderes e identidades entre diferentes grupos sociales. Silva (2020)

En cuanto a la gestión del patrimonio, adoptamos la distinción de Prats (2005: 25) que distingue dos términos importantes. Habla de “poner en valor” y “activar el patrimonio”. “Poner en valor” refiere al proceso inicial de reconocimiento y apreciación de elementos patrimoniales, marcando su relevancia e importancia para la comunidad. Este enfoque no necesariamente implica intervenciones o acciones directas sobre dichos elementos, sino que constituye un primer paso hacia su consideración como entidades significativas dentro del contexto cultural. En contraste, “activar el patrimonio” va más allá de la mera valoración, representando una fase de acción y dinamismo. Este término implica la implementación de estrategias, intervenciones o iniciativas con el propósito de transformar, interpretar o comunicar el patrimonio a la sociedad. Esta acción conlleva la generación de discursos, exposiciones o políticas que no solo resaltan la importancia de los elementos patrimoniales, sino que también buscan otorgarles una función, significado y conexión más profundos dentro de la comunidad, contribuyendo así a su preservación y relevancia continua en el contexto cultural y social. Ambas visiones enfatizan el carácter simbólico y emocional del patrimonio, destacando su importancia como portador de identidades culturales y valores arraigados en la sociedad.

Nos acercamos a una visión dinámica del patrimonio cultural, ya que consideramos que el mismo no es estático ni neutral, sino que está en constante cambio y reinterpretación. Canclini (1999). Abordamos así los usos sociales del patrimonio cultural desde una perspectiva que destaca cómo este patrimonio se convierte en un espacio de disputa y negociación entre diferentes actores sociales, como el Estado, el sector privado y los movimientos sociales.

Argumentamos de acuerdo a lo que dice Canclini que el patrimonio cultural no solo es utilizado para preservar la identidad nacional o regional, sino que también se convierte en un recurso económico y político. En este sentido creemos que los distintos grupos sociales pueden apropiarse de diferentes maneras del patrimonio cultural, ya sea para reafirmar su posición dentro de la sociedad, para fines económicos o como parte de movimientos de resistencia y reivindicación cultural.

En relación con el patrimonio oficial y no oficial es interesante la distinción de Byrne (2008) como se citó en Harrison (2010), que señala que el patrimonio oficial está integrado en procesos de identificación, gestión y conservación que tienen un respaldo legal y gubernamental y lo define como aquel respaldado por instituciones gubernamentales, por la legislación y la autoridad oficial. Dice que estos elementos, ya sean culturales, históricos o naturales, forman parte de la narrativa histórica y cultural dominante de un país.

En contraste, el patrimonio no oficial comprende elementos que carecen de reconocimiento oficial por parte de las instituciones gubernamentales. Aunque estos elementos pueden no figurar en los registros oficiales, las comunidades locales y grupos específicos los consideran significativos para su identidad y cultura. Byrne destaca que objetos, lugares y prácticas no oficiales del patrimonio pueden tener importancia en aspectos del pasado, incluso sin reconocimiento gubernamental.

Para finalizar seguimos el concepto de patrimonio desde abajo Samuel (1994) como se citó en Harrison (2010), que sugiere que las comunidades locales desempeñan un papel activo en la preservación del patrimonio. Samuel propone que el patrimonio no se impone desde arriba, sino que puede ser utilizado para el cambio social positivo. Esto implica un enfoque descentralizado donde las comunidades participan activamente en la identificación y promoción de elementos patrimoniales.

Además, reconocemos la noción de localidad de Appadurai (1996, 2001, 2008) que refiere al trabajo cultural realizado por las comunidades para crear un sentido de pertenencia a un lugar. Appadurai destaca que la localidad no es inherente, sino que se construye activamente a través de prácticas culturales compartidas. La conexión entre lo local y lo global se vuelve crucial, especialmente en comunidades diaspóricas, donde el patrimonio proporciona un lenguaje de lugar y comunidad.

El papel de las instituciones culturales en la configuración de la identidad nacional y la política cultural contemporánea

Anderson tal como se citó en Appadurai, (1996), destacó el papel fundamental que jugaron los medios impresos, como periódicos y novelas en la consolidación de identidades nacionales. La mediación masiva proporcionada por estos medios no solo ayudó a definir y difundir la idea de nación en diversas regiones del mundo colonial, sino que también fomentó un sentido de pertenencia compartida y conexión entre grupos separados geográficamente. Esta conexión a través de los medios de comunicación fue muy importante para el desarrollo y la difusión de la

identidad nacional. En este mismo sentido, podemos afirmar que las bibliotecas y los museos han desempeñado un papel significativo en la construcción de la identidad nacional

En la actualidad, Apparudai sostiene que las soberanías que existen en los más de ciento cincuenta Estados-nación miembros de las Naciones Unidas están amenazadas por problemas limítrofes, económicos, de inmigración y por guerras culturales.

La globalización representa un fenómeno que va más allá de ser simplemente una nueva era en la historia económica y política o una evolución en la narrativa de los Estados-nación. Se caracteriza por un cambio fundamental en el papel de la imaginación dentro de la esfera social. Este cambio implica una serie de contextos diversos en los cuales la imaginación desempeña un papel activo en la configuración de la realidad social.

Los diferentes grupos sociales pueden tener visiones y valores divergentes sobre cómo se debe preservar, interpretar y representar el patrimonio cultural, lo que puede generar conflictos y tensiones.

En este sentido, podemos inferir que el lugar simbólico representado por el Museo y la Biblioteca puede convertirse en un espacio en disputa. El espacio para el acceso y la divulgación de información y la representación del patrimonio de los diversos sectores dependerá de la negociación entre diferentes actores sociales y del consenso entre los mismos. Cuestiones relacionadas con críticas a la multiculturalidad tienen reflejo en tensiones y divisiones ideológicas presentes en la sociedad actual. Harding (2020) señala que en Suecia, las bibliotecas y museos que antes solían considerarse políticamente neutrales y objetivas hoy son objeto de controversias relacionadas con la politización cultural. El autor menciona que cada vez son más los profesionales de la cultura que actúan como activistas al servicio civil. Este fenómeno genera una impresión de politización en espacios que tradicionalmente se consideraban neutrales. La capacidad de las artes y la cultura para actuar como una esfera autónoma o despolitizada se pone en tela de juicio.

Argumenta que algunas de las críticas a la política cultural nórdica de parte de la centro-derecha incluyen menciones a lo que ellos perciben como una politización ilegítima de la cultura. Los críticos argumentan que esto representa un freno a la tradición de consenso en la política cultural o, en algunos casos, rechazan el modelo en sí, considerándolo como una politización de la cultura. Además, cuestionan la dependencia de las artes y la cultura de la financiación gubernamental. Esta problematización sugiere una preocupación sobre la autonomía y la posible influencia del gobierno en la dirección cultural.

El autor plantea que el consenso sobre las características centrales de la política cultural se está rompiendo. La gestión cultural está en disputa en términos de la dirección que debe tomar,

especialmente en relación con las visiones sobre la identidad nacional y el papel ideal de las artes y la cultura en la sociedad.

Derechos culturales y la construcción de identidad

Las sucesivas Relatoras especiales de la ONU en el campo de los Derechos Culturales han destacado la importancia de proteger a los derechos de los profesionales que trabajan en el ámbito del Patrimonio cultural, el acceso al Patrimonio cultural, la destrucción intencional del Patrimonio, la escritura y enseñanza de la historia, y los procesos de preservación de la memoria histórica en sociedades divididas o en situaciones posteriores a conflictos.

El reconocimiento y la protección de los derechos culturales es un medio de empoderamiento y formación de la propia identidad.

Según un informe de la relatora especial, la interacción entre los derechos culturales y el derecho a la verdad se presenta como una herramienta que propone acciones en diversas áreas, tales como fortalecer la democracia, fomentar el pensamiento crítico, impulsar el debate sobre la reinterpretación del pasado y abordar problemas contemporáneos de exclusión y violencia.

En situaciones donde se produce una vulneración de derechos, se espera que el Estado adopte medidas para garantizar la protección necesaria.

E. Jelin (2017), en el texto "la lucha por el pasado" argumenta que el marco conceptual de violaciones a los derechos humanos en Argentina adquirió mayor prominencia en 1985 con el juicio a las Juntas Militares. La introducción de la categoría "violaciones a los derechos humanos" representó una auténtica revolución paradigmática. A partir de esta forma de resignificación de la violencia en términos de los derechos humanos, el paradigma se extendió a otras formas más estructurales de discriminación y violencia; los derechos de los pueblos indígenas, la situación de las mujeres, etc. Durante la década del 90 la presencia del movimiento de derechos humanos y su interacción con diversos grupos sociales amplió el campo de las demandas de violación de los derechos humanos (Minorías sexuales y étnicas, movimientos de mujeres y estudiantiles, víctimas de violaciones de derechos económicos, desocupados y despedidos, los sin techos).

En consonancia con estos desarrollos, la relación de mutua constitución entre la identidad y la memoria, como argumenta Jelin, refleja un proceso dinámico en el cual individuos o grupos seleccionan determinados hitos o memorias para establecer parámetros identitarios, ya sea a

nivel nacional, de género, político u otro. Estos elementos, que pueden ser eventos, personas o lugares, actúan como marcos sociales que configuran las memorias y facilitan la construcción de identidades grupales. Es importante señalar que la memoria, por su naturaleza, tiende a ser siempre abierta, sujeta a debates sin límites definidos y en constante proceso de revisión. La percepción convencional de que el pasado se aleja con el tiempo y se vuelve menos presente no siempre es aplicable, ya que el pasado puede resistirse a disiparse y, en cambio, puede resurgir y actualizarse en la conciencia colectiva.

Identidad y patrimonio. El museo y biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás.

A comienzos del siglo XX, el legislador Aquileo González Oliver presentó en la legislatura de Buenos Aires un proyecto para establecer una Biblioteca Pública en la ciudad de San Nicolás. La misma estaría situada en la casa donde se había suscrito “el acuerdo”. Esta biblioteca llevaría el nombre de “Justo José de Urquiza”. En base a este hecho se puede decir que a partir de la propuesta misma del nombre elegido se generó una discusión.

Martiniano Leguizamón (1911) abordó este debate en un libro titulado “Urquiza y la Casa del Acuerdo”. En el texto, el autor defiende la figura de Urquiza y argumenta que su contribución a la reorganización y unidad nacional eran dignas de un reconocimiento. Remarcaba la aspiración patriótica de la unidad nacional que animó a Urquiza, y destacaba la falta de escritura de la historia de ese período. El autor pretendía que el proyecto para el establecimiento de la biblioteca se aprobara rápidamente. Por este motivo, en el texto citaba opiniones de historiadores y hacía referencia a la lucha entre unitarios y federales, destacando a su vez la figura de Urquiza como guerrero y estadista. En general en el libro, Leguizamón expresaba su apoyo a la idea de difundir la obra de Urquiza y, por ende, respaldaba el nombre propuesto para el proyecto de biblioteca. Se enfocaba en divulgar la figura de Urquiza en la historia argentina y la importancia del Acuerdo de San Nicolás en la conformación de la identidad nacional.

Durante la década de 1930, con el gobierno de facto de Uriburu y de su sucesor Justo, se activaron los valores patrióticos y los museos históricos pasaron a ocupar un lugar central en la agenda política. En este sentido, buscando entonces resaltar el papel histórico de Urquiza como un líder que había contribuido a la construcción del Estado argentino, la Casa del Acuerdo, fue concebida como un lugar de conmemoración y veneración de los valores republicanos. Es así como, la Casa del Acuerdo, de igual manera que el Palacio de San José se orientaron a enaltecer la figura de Urquiza y la Constitución de 1853. Coluccio (2023)

El 14 de mayo de 1936, mediante decreto del poder ejecutivo, bajo la presidencia de Tomás Cullen en la Comisión Honoraria organizadora, se estableció el museo y biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás. En 1937, Enrique Udaondo, con experiencia previa en el museo de Luján, asumió la dirección técnica de la organización.

El acto inaugural, contó con la participación del presidente Agustín P. Justo y tuvo lugar el 16 de octubre de 1937.

Posteriormente, por disposición legal, la Dirección Honoraria del museo estuvo a cargo de distintas personalidades, como Luis María Campos Urquiza (1938-1946), Elguera Belgrano y el Dr. Alfredo R. Sívori.

Con la creación de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, en 1948, se formalizó la estructura de la dirección, y Walter Sigfrido Cartey fue designado titular.

Durante el segundo gobierno de Perón, surgieron disputas con relación a la dirección del Museo y el Acuerdo de San Nicolás. En 1952, el presidente prohibió las celebraciones del centenario del Acuerdo. El Director realizó festejos y el hecho derivó en la intervención del Museo y la destitución del director Walter S. Cartey.

En 1956, el gobierno de facto liderado por Pedro E. Aramburu reincorporó a Cartey y autorizó una celebración para el 104.º aniversario del Acuerdo.

En 1987, se destinó un terreno lindero para establecer un espacio dedicado a la Biblioteca.

Los directores y períodos de gestión fueron los siguientes:

Comisión organizadora, 1936-1938 / Luis María Campos Urquiza, 1938-1946 / Alejandro Elguera Belgrano, 1946-1947 / Alfredo Raúl Sívori, 1947 / Walter Sigfrido Cartey, 1948-1952 / Rafael Eduardo Villafañe, interventor, 1952-1956 / Walter Sigfrido Cartey, 1956-1992 / Margarita Servera, 1992-1994 / Viviana Isola, interventora, 1994-1996 / Diana María Peirano, 1996-2012 / María Elena Luciano, a cargo del despacho, 2013-2015 / María Daniela Pedrazzoli, a cargo del despacho, 2015-2016 / María Emilia Subiza, 2016-2018 / Elsa González, a cargo del despacho, 2018 / María Paola Rosso Ponce, 2018-actualidad.

Tensiones y disputas históricas

Eventos significativos en la historia de San Nicolás han generado tensiones en la gestión del patrimonio cultural. Disputas políticas y cambios sociales, en determinados momentos, han influenciado las estrategias de preservación y exhibición del legado histórico. Las tensiones

históricas han desempeñado un papel importante en la evolución de las prácticas de gestión del patrimonio, incluso en los enfoques contemporáneos.

San Nicolás, con su historia durante las guerras civiles y su relevancia en la formación del Estado Argentino, ha mantenido una identidad particular.

Si consideramos al Acuerdo como uno de los símbolos que condensan y encarnan valores y una visión del mundo, podemos señalar que desde este lugar se suele imaginar el camino que traza el mismo en la identidad nicoleña.

En períodos de cambio político, la interpretación del Acuerdo y la Constitución y su relación con las políticas gubernamentales son objetos de discursos y debates.

Según Zuelgaray (2005: 5), San Nicolás ha sido y debe ser, según la historia, la ciudad de los acuerdos. En un libro publicado por la Comisión de homenaje permanente al Acuerdo de San Nicolás y la Constitución Nacional, donde varios escritores interpretan el momento histórico y el significado del acuerdo y la Constitución en la organización del país dice: “Cuando la Constitución está devaluada, cuando se ignora, cuando se pretende eludirla, “trampearla” y esto se consigue, la república se torna incierta y con ello se tornan impredecibles los elementos que le dan sentido: los ciudadanos y las instituciones”. Zuelgaray (2005).

Algunos revisionistas en el polo opuesto plantean que este Acuerdo que llevó a la creación de la Constitución y que promovía ciertas libertades civiles, también excluía a mujeres, comunidades indígenas y sectores populares. Benente (2016: 33) dice que asociar la Constitución con acuerdos y olvidar la exclusión y la violencia subyacente impide comprenderla plenamente. Además señala que la articulación institucional del país estuvo influenciada por la negociación entre liberales y conservadores, y marcada por la exclusión y la falta de participación popular. Vincula a la Constitución con la batalla de Caseros y destaca el contexto de violencia en el que se gestó.

Según Vaca (2013: 129) la representación del patrimonio en San Nicolás ha sido formada por símbolos y figuras consideradas esenciales para la construcción identitaria local y nacional, como la “Casa del Acuerdo” y las figuras de Urquiza y Mitre.

Vaca destaca cómo a partir del derrocamiento de Perón, el nuevo gobierno local fue apropiándose de los espacios públicos nuevamente. Pone especial énfasis en un acontecimiento particular: la demolición de la “pirámide” ubicada en la plaza central de la ciudad y su sustitución por la construcción de un busto en honor al general Mitre. Este acto de demolición y reconstrucción simboliza un cambio significativo en la iconografía urbana y refleja una reconfiguración de los valores y símbolos patrióticos que se promovían en ese momento. Vaca dice que en la “otra historia” que “la Revolución Libertadora” se proponía reinstalar

también se encontraba la figura de Justo José de Urquiza que con la Batalla de Caseros habría puesto fin a la “primera tiranía”, haciendo alusión a Rosas, ya que según los protagonistas de la “Libertadora”, Perón representaba la “segunda tiranía”.

Vaca menciona que durante el gobierno de Perón, se destacó la ausencia de atención oficial o conmemoración en torno al Acuerdo y su aniversario, lo cual sugiere un cierto silenciamiento o relegación de este evento histórico en la agenda pública. Al mismo tiempo, observa hechos que se relacionan con la comunidad organizada en torno a la defensa de un pasado tomando como símbolo la “Casa Del Acuerdo”. Establece una conexión entre las autoridades que estuvieron involucradas en la gestión de la Casa del Acuerdo y aquellas que ejercieron presión para la destitución de profesores asociados al peronismo durante la “Revolución libertadora”. A través de la vinculación entre la administración de la Casa del Acuerdo y los actos de censura política, sugiere una interrelación entre la esfera educativa y la agenda política de la época. En relación con la Casa del Acuerdo, menciona una serie de eventos que muestran la interacción entre esta institución, el gobierno de Perón y los cambios políticos posteriores. En primer lugar, menciona la decisión del gobierno de Perón de prohibir la celebración del aniversario del Acuerdo, lo cual implica una intervención del poder político en los asuntos conmemorativos de la institución. También aclara que esta medida fue desafiada por el entonces director de la Casa del Acuerdo, Sigfrido Cartey, quien optó por desobedecer la orden gubernamental, mostrando una resistencia activa frente a la imposición política. Aclara que en respuesta a esta desobediencia, las autoridades peronistas procedieron a destituir a Cartey de su cargo como director de la Casa del Acuerdo. Posteriormente, nos dice que durante el gobierno de facto de Aramburu, se produjo un cambio en la situación, incluyendo el reintegro de Cartey a su cargo en la Casa del Acuerdo y la autorización para realizar los festejos del aniversario del Acuerdo. Queda claro en este caso una disputa por los símbolos y por establecer una narrativa histórica que tenía diferencias entre la “Revolución libertadora” y el Peronismo.

En el año 2023 se editó un libro que recoge información sobre los museos nacionales. En el mismo se destaca que Udaondo en un primer momento organizó el Museo de la Casa del Acuerdo apelando a la disposición de muebles y objetos que remiten a los modos de vida de los antiguos dueños de la casa y pretendía mostrar cómo era el sitio donde se había firmado el Acuerdo. Las salas fueron organizadas por temas: “Acuerdo de San Nicolás”, “Organización Nacional”, “Caseros”, “Juan Bautista Alberdi”, “San Nicolás” y “San Nicolás en la campaña del Paraguay”. Coluccio (2023).

En el mismo texto se destaca que en los últimos años, la Casa del Acuerdo ha experimentado cambios significativos, actualizando el guion de su exposición principal y el diseño

museográfico. También enfatiza que ha centrado esfuerzos en la investigación de sus colecciones y ha incorporado un espacio destinado a exhibiciones temporales. Además, se aclara que, se ha creado un sector específico para infancias y familias, y se han promovido actividades de encuentro, formativas y recreativas abiertas al público, con el objetivo de profundizar el rol cultural y público que cumple el museo para la comunidad de San Nicolás.

Enfoques contemporáneos en la gestión del patrimonio y su relación con los paradigmas de la información y los derechos humanos y culturales

Los enfoques contemporáneos que conciben el museo como un espacio público sostienen que son las personas y su participación las que generan y aseguran la condición de un lugar como público, dándole vida y contribuyendo a su creación mientras lo experimentan. En un proceso bidireccional, es en este espacio donde las personas ejercen su derecho a practicar la ciudadanía a través de la participación, la manifestación y la visibilización. La ciudadanía se materializa cuando se ofrece la oportunidad de construir, debatir y compartir colectivamente¹.

Un ejemplo ilustrativo de la evolución en la gestión del patrimonio en museos en relación con los derechos humanos es el caso del Museo de La Plata en Argentina. Hasta hace muy poco tiempo el museo exhibía restos humanos en sus vitrinas, una práctica que fue generando controversias y críticas. Con la evolución de los derechos humanos y culturales, los cambios sociales y la reflexión crítica ha ocurrido un cambio que orientó sus prácticas hacia una perspectiva más ética y respetuosa. En estas últimas décadas, el Museo de La Plata ha llevado a cabo prácticas de restitución de restos humanos a las comunidades originarias. Según Colombato, Medici (2016), la decisión de restituir estos restos humanos no solo marca un camino en la responsabilidad ética de los museos, sino que también destaca la importancia de considerar las perspectivas y deseos de las comunidades indígenas en cuanto a la representación del patrimonio.

Aunque en San Nicolás no ha habido experiencias directas de exposición de restos humanos, como ha ocurrido en algunos museos, las reflexiones generadas por esos casos nos llevan a cuestionar cómo nuestros museos y bibliotecas abordan la exposición y representación de otros aspectos relacionados con comunidades históricamente marginadas. El contexto nicoleño no excluye la necesidad de una cuidadosa consideración sobre cómo el museo ha manejado la

¹Cuadernillo #1 Museos Accesibles. Partir de lo posible. Ministerio de Cultura de la Nación, Secretaría de Patrimonio Cultural, Área Formación y Redes de la Dirección Nacional de Museos y Dirección Nacional de Gestión Patrimonial. [Colección Museos en Acción]. (2022).

interpretación del patrimonio, especialmente en relación con grupos que han sido históricamente excluidos o marginados. Estos interrogantes nos invitan a reflexionar críticamente sobre la responsabilidad y ética en la representación del patrimonio, destacando la importancia de enfoques inclusivos y respetuosos hacia las diversas comunidades que conforman a la sociedad local.

Evolución de la gestión patrimonial en la Biblioteca y Museo de la Casa del Acuerdo (2018-2023). Debates y desafíos en la Casa del Acuerdo: críticas, reclamos y perspectivas contrapuestas durante la pandemia

En el contexto de la pandemia, el entorno social restrictivo afectó internamente las actividades de la biblioteca. En este período en Rosario, surgieron nuevos discursos que enfatizaban la noción de “control”, “orden” y “respeto” (Cardini, 2021: 135). En simultáneo, el municipio de San Nicolás, tomó la determinación de implementar un código de convivencia² que generó controversias debido a sus atribuciones, consideradas por algunos como propias de las fuerzas de seguridad. Además, se dio un hecho relacionado con la identidad y la memoria local, durante estas fechas, el gobierno local llevó a cabo trabajos de renovación en la plaza Mitre. Estos trabajos implicaban la construcción de nuevas veredas, por lo tanto, se rompían las viejas y los escombros eran retirados en camiones. Algunos iban a parar a la Reserva Natural Parque Rafael de Aguiar de San Nicolás. Como la Reserva estaba también atravesando un período de reformas, un grupo ambientalista CONA (Comunidad Nicoleña por el Medio Ambiente) que seguía de cerca los movimientos de suelo descubrió durante una inspección entre escombros utilizados para relleno, una placa. La misma había sido retirada de la plaza Mitre. El 7 de abril de 2021, el grupo CONA publicó en Facebook lo siguiente: “En este acto, y después de un 24 de marzo de silencio por parte de nuestros dirigentes, se evidencian los valores y la falta de respeto hacia la memoria, los derechos humanos y la naturaleza”. En este mismo posteo se adjuntaban fotos de la placa conmemorativa donada por la Sociedad Francesa y desechada en la Reserva Natural Parque Rafael de Aguiar.

El texto de la placa decía: “1789 - 14 de julio - 1989 La Sociedad Francesa de San Nicolás ha plantado un tilo, símbolo de libertad, en conmemoración a todos los que han ofrendado su vida para mantener vigencia de los derechos del hombre”

²Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos. (2021). ORDENANZA N ° 10238 CORRESPONDE EXP TE. N ° 17414/ 21 HCD; 183/ 21 D.E.

En este contexto se originó un debate en torno a la gestión cultural en la Casa del Acuerdo protagonizado por un grupo autodenominado “Acuerdo Nicoleño”, vinculado al gobierno municipal, y la directora de la Casa. El diálogo abordó diversas temáticas relacionadas con el acceso a la información, la administración y la política cultural, y se materializó a través de la presentación de una carta³ ante el Ministerio de Cultura, que posteriormente fue difundida en los medios de comunicación.

La carta decía lo siguiente:

“San Nicolás, de marzo de 2021.

Al Sr. Ministro de Cultura de la Nación

Prof. Tristán BAUER.

C/Copia: Dirección Nacional de Museos

Directora Nacional Dra. María Isabel BALDASARRE. –

C/Copia Dirección Nacional de Gestión Patrimonial

Directora Nacional Dra. Viviana Gilda USUBIAGA.

C/Copia Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás

Directora Lic. María Paola ROSSO PONCE.

C/Copia al Sr. Intendente Municipal de San Nicolás de los Arroyos

Cdor. Manuel PASSGLIA

C/Copia al Presidente del H.C.D de San Nicolás de los Arroyos

Ing. Sergio PONCE.

De nuestra consideración:

Como nicoleños sentimos en estos tres últimos años una enorme preocupación, a partir de la serie de hechos acaecidos en el Museo Nacional Casa del Acuerdo de San Nicolás. Y esto en razón que observamos la falta de criterio que, a nuestro entender, surge de los hechos que en esta venerable casa histórica se vienen desarrollando, y que consideramos van en contra del objetivo principal que tiene este monumento nacional: Primordialmente, la preservación del

³Gimenez, L. (3,2021). Historiadores nicoleños contra el vaciamiento de la Casa del Acuerdo. *Día D San Nicolás*. <https://www.noticiasd.com/buenos-aires/san-nicolas/cultura-y-educacion/historiadores-nicolenos-contras-el-vaciamiento-de-la-casa-del-acuerdo/>

patrimonio histórico que está en relación directa con la firma del pacto que fuera firmado entre los gobernadores de la Confederación, y que sirvió para aunar criterios a fin de redactar y poner en vigencia nuestra Constitución Nacional, y además, organizar definitivamente la Nación Argentina.

Es de destacar que desde principios del siglo pasado, su creación y promoción fue impulsada y concretada por el esfuerzo de los nicoleños, quienes gestionaron y aportaron medios y recursos para mantener, sostener y acrecentar su patrimonio. Se deben a este esfuerzo no sólo el haber conseguido piezas de singular valor histórico, sino también dotado y mantenido una de las Bibliotecas y Hemerotecas más completas, que se relacionan ambas con este segmento de nuestra historia y con el desenvolvimiento de nuestros prohombres y mujeres que construyeron nuestra idiosincrasia nacional.

En consecuencia, estimamos que este Museo, que nos ocupa y preocupa, fue la obra diaria y permanente de muchos nicoleños, en todas las épocas, ya que en gran medida se pudo sostener cuando el Estado Nacional estuvo ausente al momento de aportar, tanto objetos que incrementaran su patrimonio como material bibliográfico y periodístico. Sin olvidar los materiales y servicios edilicios y de seguridad complementarios de los oficiales, y tendientes a lograr el mantenimiento de la casa histórica en las mejores condiciones posibles.

Por otra parte, se hace necesario hacerle conocer a ese Ministerio que esta situación atenta contra la memoria de quien fue su DIRECTOR durante cincuenta años, Don Walter S. Cártey, y a quien se le debe no sólo la existencia en pie de esta Casa Histórica y de su patrimonio, sino también la construcción del Auditorio lindero por el que pasaron ilustres personalidades del quehacer nacional.

Luego de sintetizar la misión de la Casa del Acuerdo de todos conocida, su variado patrimonio histórico y cultural, y el sentimiento colectivo que despertó en el complejo social cambiante que tuvo la ciudad de San Nicolás de los Arroyos desde la celebración de la firma del Acuerdo Nacional, resulta lógica la preocupación de la comunidad en estos últimos tres años.

1) Hechos que avalan esta presentación y su correspondiente petitorio.

A) Es de destacar que hace más de un año que el Museo y la Biblioteca están cerrados a todo tipo de actividades. Y las mínimas que se realizaron, poco tuvieron que ver con el objetivo primordial de su creación. Sus salas se mantienen desde hace casi tres años vacías, cerradas e inaccesibles a todo tipo de público, y no hay forma conocida de conseguir información por vía alguna. Todo independientemente de los protocolos que coincidimos deben aplicarse a partir de la pandemia.

Tampoco hay voluntad por parte de la Dirección del Museo y Biblioteca en colaborar con los ciudadanos, que por múltiples razones necesitan de los servicios que supuestamente debería ofrecer el Estado Nacional a sus habitantes. Y es digno consignar que no es resorte de este museo inmiscuirse en las actividades culturales que tienen que ver con la cultura local, porque es de incumbencia del Gobierno Municipal asumir esa responsabilidad. A modo de ejemplificación y sin entrar en detalles, algunos eventos de los últimos tres años que se apartaron totalmente del objetivo histórico del Museo fueron los denominados “Caminando por las paredes”, “Mujeres que hablan”, “El Carnaval no es un acuerdo cualquiera”, todo ello independiente de la calidad de esas presentaciones. Y es aquí donde queremos recomendarle al Señor Ministro que las paredes de “nuestra casa” no sean utilizadas como carteleras, y se conviertan en lugares de pegatinas de vinilos con consignas, que indudablemente apoyamos, pero disentimos en el uso del lugar en que se emplazan. De la misma forma repudiaríamos que ese uso se dé en el Cabildo de la Ciudad de Buenos Aires, o se intente replicarlo en la Casa de Tucumán.

B) Tampoco se percibe la voluntad por parte de la Dirección del Museo y Biblioteca para colaborar con los vecinos de esta ciudad, que por múltiples razones necesitan de los servicios que supuestamente debería ofrecer el Estado Nacional a sus ciudadanos, ya que sus contenidos en condiciones seguras deben ser destinados al reconocimiento de todos los argentinos. Y además disponer de ese sitio para que los investigadores de nuestro pasado y los estudiosos de la historia que dio origen a ese monumento, tengan acceso al material que allí se atesora, ahora y en la posteridad, de manera gratuita.

No es digno mendigar información en igual forma que lo hacían nuestros ancestros en épocas coloniales. No se aplica aquí ninguna medida para paliar esta situación. No existe protocolo ni el mínimo esfuerzo para dar respuestas a quienes, en las actuales circunstancias, optan por estudiar e investigar nuestro pasado en forma no presencial, en el complejo del Museo y Biblioteca.

C) Con la excusa de protocolizar un “nuevo guión” vemos espantados el ultrajante despojo que se realiza a la casa histórica, del material aportado por los nicoleños, y que no consentimos en modo alguno. Sr. Ministro, queremos recordarle que el “guión” ya existe y lo escribieron los próceres de la argentinidad, y sólo tenemos que presentar los modestos resabios que quedaron de tiempos lejanos en las nueve salas que contiene la casa, tal como si fuera el arcón abierto de nuestra historia.

D) El caso de la Hemeroteca es preocupante: Su material está siendo cuasi confiscado y enviado a la Biblioteca del Congreso Nacional, de la que no nos queda duda alguna que ya lo

tiene a disposición de los ciudadanos; mientras el aporte del vaciamiento local sería destinado a repetir el material del que ya se dispone la citada Biblioteca. Sin que usted considere, Sr. Ministro, que los ejemplares arbitrariamente retirados sin razón valedera alguna, y a un costo que nunca se nos permitirá conocer, fueron provistos en su mayoría por los ciudadanos nicoleños, y NO debido a supuestos recursos que oportunamente hubiesen sido asignados por el ente nacional del cual dependió este museo y biblioteca.

En este punto se hace necesario resaltar que tampoco han sido proporcionales los montos asignados para la compra de libros con el stock que existe en esta Biblioteca. Sus volúmenes fueron reunidos más por el aporte de los ciudadanos que adquiridos por el Estado Nacional, y por eso nos duele, porque independientemente de ser valores propiedad del estado, no se contempla en esta arbitraria decisión el origen de su permanencia en los anaqueles de la Biblioteca. No debe usted olvidar que la razón de la existencia de esta Biblioteca fue la de ser destinada a la consulta de cualquier ciudadano del país, sin costo alguno.

E) Si se nos permite Sr. Ministro, queremos expresar que nos parece mal que el sitio que ocupa la Hemeroteca se quiera transformar en “un vulgar depósito” de bienes patrimoniales históricos que deben estar en exhibición en las salas, y no escondidos a la observación de quienes deben tener el mejor acceso a bienes patrimoniales públicos tangibles, tanto para darlos a conocer como para ser estudiados en toda su dimensión.

F) Y en lo que hace al Auditorio, lindero a la Casa del Acuerdo, y la posibilidad de cambiar su destino, parece ser, Sr. Ministro, que la instalación de un microcine es motivo suficiente para que semejante desaprensión lo lleve a cometer tamaño desaguisado que nos deja perplejos. Y no estamos en contra de que haya un microcine para proyección de filmes nacionales en nuestra ciudad. Si nos permite inferir, se estaría realizando un proyecto muy valedero, pero en el sitio equivocado.

Es más que probable que el Municipio y entidades socio-culturales de esta ciudad, puedan ofrecer un lugar más adecuado para ese proyecto; de hecho, ya se concretó uno similar no hace mucho tiempo, y en la ciudad hay más de un auditorio para concretarlo, y seguramente con menor costo operativo. Lamentamos su actitud porque grande es el daño que se realiza a la comunidad a partir del cambio de destino del Auditorio de la Casa del Acuerdo.

Por los motivos expuestos le solicitamos deje sin efecto en forma inmediata esa decisión tan desacertada.

G) Por desidia del estado y por las malas elecciones de quienes debieron administrar y preservar los bienes patrimoniales del Museo y Biblioteca, se han perdido piezas muy caras a los argentinos y a los nicoleños en particular. Cartas de emblemáticos próceres, alhajas de

legados de familiares de admirados personajes de nuestra historia, y pinturas de alto valor artístico e histórico, también pueden inventariarse en el saqueo patrimonial que hemos sufrido. Jamás la justicia investigó a fondo esta cuestión porque nadie la impulsó, y nada apareció. Y está en nuestro deseo que Ud. no repita esa historia.

H) Por otra parte veríamos con agrado que las piezas incorporadas a este Museo desde su fundación en 1937, que fueran entregadas por los nicoleños como legados y que tienen que ver con lo que exclusivamente atañe a la ciudad, tuvieran el mismo tratamiento empleado al enviar nuestros diarios sin razón a la Biblioteca del Congreso Nacional. En consecuencia, pedimos que a dichos bienes se ordene transferirlos al Archivo y Museo Histórico Municipal, donde no dudamos serían mejor utilizados y con mayor accesibilidad.

Para ello sugerimos la creación de una comisión mixta para determinar, en tiempo perentorio, lo que corresponda ser trasladado correctamente al ámbito local. Nos evitaría tener que gestionar consultas, tarea harto compleja de realizar en este museo nacional por estos tiempos, y además las piezas estarían en el lugar que corresponde.

Por este medio dejamos constancia que los bienes fueron entregados en guarda por ciudadanos e instituciones de la ciudad, en períodos anteriores a la creación del Museo y Archivo Histórico Municipal. .

La mayoría de los firmantes nacimos en San Nicolás de los Arroyos; tanto en nuestros hogares como en la escuela crecimos escuchando hablar del Acuerdo.

Formó parte de nuestra infancia y de nuestra formación ciudadana. La vieja casa de Don Pedro de Alurralde que cobijó a los gobernadores, se transformó desde siempre en un templo sagrado. Por él pasó la historia y hace a la historia grande del país. Atrás habrían quedado las rencillas de los viejos caudillos y se avizoraba la aurora de la libertad y de la democracia constituida. Creemos que, si aquellos gobernadores enfrentados reunidos en su sala pudieron arribar a un acuerdo, todavía estamos a tiempo de que Ud. pueda escuchar este petitorio, y en atención a nuestro reclamo, encuentre razones para que ambas partes arribemos a un acuerdo conciliador. mucho más sencillo que aquél.

Y sepa que aparte del valor histórico y patrimonial intrínseco de la Casa del Acuerdo, los nicoleños disponemos de un valor agregado: nuestro sentimiento.

Tenemos para nosotros, que al saber esto, Usted nos entenderá.

A la Casa del Acuerdo los nicoleños la sentimos como propia. Y si Ud. nos defrauda, estamos dispuestos a luchar por ella.

Saludamos a Usted respetuosamente.”

Los reclamos plasmados en la carta abarcan diversas áreas. Algunos puntos podrían interpretarse como iniciativas para “activar el patrimonio”. Como se puede observar, el grupo sostenía que ciertas actividades propuestas en el museo y biblioteca no cumplían con el objetivo fundamental para el cual se había concebido el museo, pero además argumentaban que la gestión no debía involucrarse en eventos culturales locales. En este sentido, se citaron ejemplos específicos de eventos que, según ellos, se desviaban del propósito histórico del museo, tales como “Caminando por las paredes”, “Mujeres que hablan” y “El carnaval no es un acuerdo cualquiera”.

Además, en el texto expresaban su desacuerdo con la noción de “puesta en valor”. Ante la propuesta expositiva de un nuevo guion, le recordaban al Ministro de Cultura de la Nación que ya existía un guion preestablecido, y que él mismo había sido redactado por los próceres de la argentinidad. También cuestionaban al Ministro por los carteles, describiéndolos como “pegatinas de vinilo con consignas”, exhibidos en el frente del museo. Manifestaban su oposición a la reproducción de esta práctica en lugares emblemáticos como el Cabildo o la Casa de Tucumán. Además, expresaron su descontento respecto al cierre de diversas actividades del museo y la dificultad para acceder a la información.

En cuanto a los archivos, se cuestionó la decisión de transferir material de la Hemeroteca a la Biblioteca del Congreso de la Nación.

En una entrevista, la Directora del museo⁴abordó la carta, caracterizándose como portadora de un tono amenazante. Asimismo, resaltó la concepción de que el patrimonio es un bien colectivo y argumentó que, en la contemporaneidad, el público manifiesta diversidad en sus preferencias. Algunos prefieren las charlas de historia, otros las expresiones artísticas y visitas guiadas tradicionales, etc. La Directora hizo hincapié en que, desde el inicio de su gestión en 2019, se ha trabajado activamente para desarticular la percepción de un museo elitista y cerrado a un segmento reducido de la población.

Adicionalmente, remarcaba que los autores de la carta presentaban demandas y acusaciones infundadas. Afirmaba que, desde 2019, se habían implementado diversas actividades orientadas a públicos heterogéneos, destacando que, en administraciones anteriores, la Casa del Acuerdo permanecía inaccesible para numerosos sectores de la comunidad nicoleña.

⁴(24/05/2021). Diálogo con la Directora del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo “Lo del vaciamiento es una terminología que falta a la verdad y es bastante maliciosa”. *El Norte*. <https://www.diarioelnorte.com.ar/dialogo-con-la-directora-del-museo-y-biblioteca-casa-del-acuerdo-lo-del-vaciamiento-es-una-terminologia-que-falta-a-la-verdad-y-es-bastante-maliciosa/>

En cuanto a la decisión por parte de la Dirección del museo de trasladar material existente a la hemeroteca a la Biblioteca del Congreso de la Nación, argumentaba que se trataba de material considerado no útil para la colección. Según la directora, entre los materiales que habrían entrado en el expurgo se encontraban revistas y diarios nacionales, de los cuales no poseían la colección completa, así como materiales de diarios y sesiones que estaban en condiciones precarias. La propuesta incluía la digitalización de estos documentos en la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Entre narrativas tradicionales y perspectivas críticas: desafíos actuales en la Casa del Acuerdo

A partir del año 2018 surge en la Casa del Acuerdo una nueva forma de ver el museo que se asocia a los nuevos paradigmas de la ciencia de la información. Se puede observar una dirección que deja de ser pasiva o elitista y se enfoca más en lo ideológico-sociocultural. Este enfoque choca con las formas tradicionales de representar el patrimonio.

Durante la pandemia y las restricciones, las tensiones políticas a nivel nacional entre el gobierno y la oposición se reflejaron también en la Casa del Acuerdo. Los directivos de la Casa, alineados con las políticas gubernamentales nacionales, daban prioridad al cuidado y la implementación de protocolos. La oposición cuestionó las medidas de cuarentena adoptadas a nivel nacional y el grupo local de vecinos denominado “Acuerdo Nicoleño” planteó el problema del acceso a la información en la Biblioteca.

Se generaban, así, debates en torno a los “objetivos primordiales de la casa” y del museo, dando lugar a críticas en las redes hacia los nuevos enfoques.

En el ámbito nacional, el presidente de la nación, ya sea por error o no, realizó un comentario que generó repercusiones en la sociedad al expresar que “los argentinos bajamos de los barcos”. Este episodio desencadenó debates virales sobre la pertenencia de los mapuches a la identidad argentina, y en los medios se generó la discusión sobre la posibilidad de excluir a los extranjeros de la educación universitaria pública.

Revisión crítica de la narrativa histórica: interpelación del Acuerdo de San Nicolás a través de la Casa del Acuerdo y perspectivas del Grupo 'Acuerdo Nicoleño

La definición tradicional del Acuerdo de San Nicolás destaca el evento como un hito histórico en el proceso de organización nacional argentino. Sin embargo, el nuevo guion que la Casa del Acuerdo elaboró a partir de la nueva gestión (2018), plantea nuevas preguntas.

Iniciando el recorrido, uno de los escritos que guían al visitante se presenta de la siguiente manera:

“La firma del Acuerdo de San Nicolás

En mayo de 1852, San Nicolás de los Arroyos fue testigo de un acontecimiento significativo para nuestra historia: se firmaba el Acuerdo de San Nicolás.

Catorce gobernadores en representación (de una porción de) la diversidad que componía el territorio argentino fueron convocados por el gobernador de Entre Ríos, Justo José de Urquiza, para ratificar sobre un papel lo que se había buscado por tanto tiempo: la unión de las provincias.

Luego de décadas de conflicto y desencuentro que oscilaron entre las palabras y las armas, el Acuerdo sentó las bases de lo que luego se llamó el "proceso de organización nacional", con la Constitución de 1853 como estandarte. Pero, ¿puede la historia construirse con solo catorce hombres?

Al introducir los 19 artículos que conformaron el texto del Acuerdo, los delegados afirmaron que tenían por objetivo reunir "[...] un Congreso General (para) sancionar la constitución política que regularice las relaciones que deben existir entre todos los pueblos argentinos, como pertenecientes a una misma familia [...]."

Es nuestra responsabilidad hacerle preguntas a la historia: ¿por qué los firmantes enfatizaban, por un lado, la existencia de una pluralidad de pueblos, mientras, por el otro, sostenían la intención de constituir una "misma familia?, ¿quiénes son los actores que encarnaron esos "pueblos" y esa "familia", y quiénes no fueron convocados a participar? A su vez, la historia nos hace también preguntas, ¿cómo se llega a un acuerdo?, ¿cuáles son los acuerdos y desacuerdos de hoy?, ¿cómo podemos enaltecer esta idea de unidad en una sociedad tan diversa como la nuestra?, ¿cómo incorporar las diferencias sin perder la unidad?

En esta trama de tinta y deseo, la palabra evidencia su capacidad para construir una realidad nueva

Esta casa fue punto de encuentro y punto de partida

Una casa habitada por personas y por ideas a lo largo de un siglo

Una casa de diferentes familias donde una nueva gran familia comenzó a constituirse.”

En el nuevo guion, se menciona la participación de “una parte” de la población en la construcción de ese “Acuerdo”. La interpelación de esta definición con las tradicionales nos lleva a una revisión más profunda de la composición de los actores involucrados en el “Acuerdo”. En un fragmento dice: “Es nuestra responsabilidad hacerle preguntas a la historia: porque los firmantes enfatizaban, por un lado, la existencia de una pluralidad de pueblos, mientras, por el otro, sostenían la intención de constituir una “misma familia”. El nuevo guion plantea preguntas al visitante ¿Quiénes fueron seleccionados y por qué? ¿Cómo influyeron las exclusiones en la formación de esa “familia” pretendida? Estos interrogantes invitan a cuestionar la narrativa tradicional y explorar las dimensiones sociales y políticas más complejas del proceso.

En lugar de aceptar la definición histórica de manera estática, la interpelación propuesta busca ampliar la comprensión del Acuerdo de San Nicolás, considerando no solo los eventos formales, sino también las dinámicas sociales y las voces excluidas.

En este proceso de análisis que propuso el nuevo guion expositivo de la Casa del Acuerdo, el grupo “Acuerdo Nicoleño” realizó sus observaciones mediante reportajes a historiadores locales y a través de la participación en las redes sociales. Se reclamó por las antiguas formas de presentación del patrimonio y se criticó la conformación de nuevos espacios que incluían diversos públicos.⁵

Más adelante el historiador Ricardo López Göttig⁶, dio su apoyo a los investigadores locales y además brindó charlas sobre el significado del “Acuerdo” en el Rotary Club de San Nicolás y con jóvenes periodistas en el portal “Megaforo”⁷. En las mismas evaluó la reapertura del museo, señalando la inadecuación de un retrato de Rosas en la Casa del Acuerdo, comparándolo con la imposibilidad de colocar un retrato de Fernando VII en la Casa de Tucumán. Göttig también criticó la falta de contextualización histórica en la presentación de las salas del museo, especialmente en la sala dedicada a la Generación del 37 y la ausencia de elementos relacionados con la Constitución y la guerra del Paraguay.

⁵ Uno de los historiadores locales que firmaban la carta también participaba activamente en facebook, criticando las nuevas salas infantiles.

⁶ Director de Museos y Preservación Patrimonial de la Provincia de Buenos Aires (2015-2019).

⁷ Megáforo. (2022, junio 14). *Entrevista a Ricardo Lopez Göttig* [Entrevista]. <https://www.youtube.com/watch?v=aylx3PJPCU>

Además, hizo hincapié en la cesión parcial de elementos de la hemeroteca a la Biblioteca del Congreso, argumentando que esta centralización podría perjudicar la investigación histórica local y restringir el acceso a fuentes primarias, así como afectar la profesionalización de bibliotecarios y archivistas.

Se planteó la posibilidad de que estas decisiones impliquen una pérdida de oportunidades en relación con la capacitación de bibliotecarios y archivistas involucrados en la gestión de estos recursos.

Este tema relacionado con los archivos y la administración de la hemeroteca en la Biblioteca de la Casa del Acuerdo adquirió una considerable atención mediática. El grupo “Acuerdo Nicoleño”, expresó su disconformidad con esta decisión y además llevó a cabo una denuncia penal contra el Ministro de Cultura y la Directora del museo. Las acusaciones presentadas incluyeron cargos de malversación de fondos, abuso de autoridad y sustracción indebida de 583 paquetes, conteniendo diarios nacionales, boletines nacionales y sesiones de ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Reflexiones sobre la preservación del patrimonio cultural y los desafíos actuales

Según Ribeiro (2020: 23), la instauración de archivos, bibliotecas y museos públicos por parte del Estado, con la intención de salvaguardar la memoria nacional, configura una realidad que se fortaleció en el siglo XIX y se consolidó en el siguiente. Este proceso, en su opinión, refleja una perspectiva paradigmática tradicional denominada “custodial, historicista, patrimonialista y tecnicista”. La evolución social, económica, cultural y, sobre todo, tecnológica que se desplegó a partir de la segunda mitad del siglo XX, profundizó la crisis del paradigma tradicional. Esta transformación cuestionó los fundamentos esenciales del paradigma establecido y estableció las bases para que surgiera y se consolidara un nuevo paradigma en el ámbito de la información.

El nuevo paradigma es denominado por los autores (Silva y Ribeiro, 2010) poscustodial y científico-informacional, lo que implica un cambio de perspectiva; cambia el objeto de estudio y de trabajo (“documento” por “información”). Este cambio requiere el desarrollo de metodologías de investigación adaptadas para comprender la naturaleza humana y social de la información, utilizando enfoques similares a los de las ciencias sociales en general.

Según N. Casullo (2004: 10), la preservación de la memoria cultural emerge como un imperativo en la comprensión de la identidad y la historia de una comunidad. Existe la necesidad de documentar múltiples elementos, como escrituras, imágenes fílmicas y

testimonios, para actuar como testigos vivos de eventos y experiencias, proporcionando así a las generaciones venideras una visión detallada de la evolución de la sociedad.

En el contexto de la preservación del patrimonio cultural, se plantea el interrogante de redefinir tanto la materialidad como el trabajo asociado con este proceso. La documentación no se limita a simples soportes anacrónicos, sino que abarca un debate más amplio sobre la naturaleza y la importancia de estos registros en la construcción de la identidad cultural y la continuidad histórica.

Las bibliotecas cumplen un papel central en este proceso, ya que se consideran instituciones cruciales para almacenar y organizar diversos materiales, desde escrituras hasta libros y otros recursos. Las bibliotecas, por ende, se erigen como espacios esenciales para el acceso y la preservación de la memoria cultural de una sociedad, desempeñando un papel fundamental en la conservación de conocimientos y expresiones culturales.

Estos temas recurrentes en la vida de las bibliotecas generan tensiones entre la memoria en tanto existencia física(documental) y la memoria como acto encarnado en prácticas sociales sin soporte preexistente, capaz de indagar otros elementos de la cultura popular que no se manifiestan en los clásicos modos de la documentación tradicional.

La biblioteca no se limita a ser un mero depósito de libros, sino que se concibe como un espacio político-cultural. La manera en que se organiza y se mantiene se convierte en un reflejo de la relación de la sociedad con su pasado, así como de su compromiso con la preservación de la memoria en términos más amplios.

En este sentido, Silva y Ribeiro (2002: 37), definen a la información como un conjunto organizado de representaciones mentales codificadas, contextualizadas socialmente y susceptibles de ser registradas en diversos medios materiales, como papel, película, cinta magnética o disco compacto. Esta concepción implica la posibilidad de comunicar la información de manera asincrónica y multidireccional, lo cual ofrece una visión amplia y dinámica del fenómeno informativo.

Desde sus inicios el Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo estuvo relacionado con la identidad y la memoria local y nacional.

En el establecimiento de las nuevas políticas culturales de la Casa del Acuerdo, se observa un cambio en los enfoques tradicionales. Estos cambios tienen un impacto directo en las funciones de los archivistas y bibliotecarios, quienes ya no pueden limitarse a ser meros custodios y organizadores de documentos. En cambio, deben adaptarse para convertirse en gestores de la información generada y utilizada en cualquier entorno organizacional.

Con la nueva gestión, la Casa del Acuerdo ha optado por políticas que van más allá de las narrativas tradicionales, adentrándose en el territorio de lo que en mucho tiempo fue el patrimonio no oficial. Esta decisión representa un quiebre con las prácticas establecidas, desafiando las estructuras que han definido la noción tradicional del patrimonio en este lugar. Si bien en ese momento las políticas nacionales en lo que respecta al patrimonio oficial generaban cambios, teniendo en consideración algunas prácticas que emergían del patrimonio desde abajo, el museo se convertía en un espacio de convergencia entre perspectivas contrapuestas. Las políticas de gestión tradicional y los nuevos enfoques que atendían las miradas socioculturales contemporáneas. Por otro lado, en el contexto internacional crecían las nuevas derechas y se criticaba el multiculturalismo y las políticas culturales asociadas a la diversidad establecidas desde la UNESCO.

Estas políticas culturales, a partir de la crisis que implicó la pandemia, se convirtieron en un espacio en disputa. La forma de representación del patrimonio cultural y los símbolos comenzaron a ser cuestionados. En este sentido, en el ámbito local podemos observar que si bien hay cuestionamientos a la dirección que tienen fundamentos técnicos, no deja de haber por debajo de ello una disputa profundamente ideológica en cuanto a la representación del patrimonio.

Ser gestor de información se convierte en un reto que implica cuestionar el sentido de la profesión ya no en un marco de actividades de salvaguarda del patrimonio, sino en una perspectiva de acceso y conservación de la información, elemento esencial de la memoria identitaria de los organismos productores.

Este cambio de sentido en la práctica profesional trae nuevas funciones que requiere de habilidades para enfrentar las disputas políticas e ideológicas en cuanto a las narrativas y afectan el ejercicio profesional en la gestión de la información. Los profesionales, al gestionar colecciones y patrimonio, deben abordar estas cuestiones para garantizar una representación justa y equitativa, evitando sesgos políticos o ideológicos en la selección y presentación de la información. El problema de la gestión de procesos en cuanto a documentos y archivos, nos permite observar una situación que refleja la complejidad inherente a la gestión y preservación de documentos históricos. El traslado, como así también el expurgo, plantea interrogantes sobre los criterios de selección y preservación de documentos en instituciones culturales. Este episodio subraya la importancia de establecer políticas claras y transparentes para la gestión de archivos y en la toma de decisiones relacionadas con el patrimonio cultural. Asimismo, las autoridades deben rendir cuentas ante la gestión del patrimonio cultural y los organismos estatales tienen responsabilidades, deberes y obligaciones en cuanto a los derechos culturales

y la libertad de expresión. En este sentido, observamos la importancia de proteger a los profesionales que trabajan en el ámbito del Patrimonio cultural.

La gestión y protección del patrimonio cultural plantea una serie de desafíos tanto en términos de preservación física como de salvaguarda de la integridad profesional de quienes trabajan en este campo. En este sentido, resulta imperativo examinar de manera integral las herramientas con que cuentan los profesionales del ámbito cultural para responder a las amenazas o ataques que enfrentan, ya sea hacia su propia persona o trabajo.

En este caso resulta pertinente indagar en los recursos para el acceso a la justicia en asuntos relacionados con los derechos culturales, incluyendo el acceso a mecanismos de reclamo y protección del patrimonio cultural.

Ante el creciente riesgo de ataques y desafíos que enfrentan los profesionales y gestores culturales en el ejercicio de sus funciones, ¿Existen herramientas sólidas para que estos actores puedan fortalecer su capacidad de defensa y resistencia, tanto a nivel individual como colectivo, para proteger su integridad profesional y preservar la diversidad y riqueza del patrimonio cultural que gestionan?

Conclusión

En sus inicios y gran parte del siglo XX, el Museo y Biblioteca Casa del Acuerdo adoptó un enfoque tradicional de conservación, centrado principalmente en la custodia física de documentos, artefactos y símbolos que representaban la identidad nacional y regional. En este contexto, las políticas culturales priorizaron la preservación estática del patrimonio, con un énfasis en la autenticidad y la integridad física de los objetos históricos.

Con la transición al paradigma postcustodial, la Casa del Acuerdo experimentó una transformación en su enfoque de gestión cultural. En lugar de limitarse a ser meros custodios del patrimonio, la institución asumió un papel más activo como gestor de la información y promotor de la participación comunitaria en la preservación y representación del patrimonio cultural.

Bajo este nuevo paradigma, la Casa del Acuerdo buscó reinterpretar y contextualizar el patrimonio cultural en función de las necesidades y perspectivas cambiantes de la sociedad. Esto implicó la adopción de políticas más inclusivas y dinámicas, que promovieron la participación de la comunidad en la conservación y activación del patrimonio.

En esta transición el museo y biblioteca experimentó una transformación en su enfoque de gestión cultural. Sin embargo, este cambio no estuvo exento de desafíos, ya que en medio de

esta transición surgieron disputas sobre el significado y la representación del patrimonio cultural. En particular, se observaron tensiones entre el grupo “El Acuerdo”, que abogaba por una visión más tradicional y conservadora del patrimonio, y la directora de la Casa del Acuerdo, que defendía un enfoque más inclusivo y dinámico.

Estas disputas reflejaron las divergentes perspectivas sobre el papel de la Casa del Acuerdo en la preservación y representación del patrimonio cultural. Mientras que algunos miembros del grupo “El Acuerdo” abogaban por mantener una visión custodial historicista del patrimonio, la directora buscaba promover una interpretación más dinámica y participativa del mismo, que reflejara las diversas experiencias y perspectivas de la comunidad.

En este sentido, la gestión cultural de la Casa se vio desafiada a encontrar un equilibrio entre estas perspectivas opuestas, buscando reinterpretar y contextualizar el patrimonio cultural en función de las necesidades y perspectivas cambiantes de la sociedad.

Las disputas sobre el patrimonio cultural en la Casa del Acuerdo pone de manifiesto los desafíos relacionados con la politización de los espacios culturales, como bibliotecas y museos. En un contexto de crecientes tensiones ideológicas y políticas, estos espacios se convierten en campos de batalla simbólicos donde diferentes grupos luchan por imponer sus visiones y valores sobre la identidad nacional y el papel de la cultura en la sociedad.

Las críticas a la multiculturalidad y la politización de la cultura, como las mencionadas por Harding (2020) en el contexto de Suecia, encuentran eco en las tensiones y divisiones ideológicas presentes en la Casa del Acuerdo. La percepción de que los espacios culturales están siendo instrumentalizados para promover agendas políticas específicas genera preocupaciones sobre la autonomía y la neutralidad de estas instituciones, así como sobre su papel en la promoción de la diversidad cultural y el diálogo intercultural.

A partir de los planteamientos expuestos y en concordancia con la hipótesis establecida, podemos concluir que los cambios en los paradigmas de las ciencias de la información ejercen una influencia significativa en la gestión cultural y en la promoción y protección de los derechos humanos. Esta conclusión se deriva del reconocimiento de que los derechos culturales y el paradigma poscustodial están estrechamente ligados al desarrollo de una conciencia colectiva más inclusiva.

La constante evolución de la cultura en respuesta a las transformaciones sociales y políticas actuales refuerza la necesidad de intervenciones directas para preservar y activar el patrimonio cultural. Estas intervenciones, que pueden manifestarse a través de diversos medios y políticas culturales, buscan transformar, interpretar y comunicar el significado del patrimonio en el contexto contemporáneo.

Los desafíos planteados en relación con la preservación del patrimonio cultural y la integridad profesional de los gestores culturales subrayan la importancia de una atención integral a estos aspectos interdependientes. La evolución de los paradigmas de las ciencias de la información y los cambios en las políticas culturales demandan una revisión de los roles y responsabilidades de los profesionales del ámbito cultural, especialmente en un contexto de crecientes tensiones políticas e ideológicas.

Las disputas entre las estrategias de gestión del patrimonio oficial y no oficial en San Nicolás reflejan debates más amplios sobre la representación dinámica y respetuosa de la diversidad cultural.

La evolución hacia enfoques más inclusivos y participativos en la gestión cultural está influenciada por los paradigmas contemporáneos de la información y los derechos humanos. Estos enfoques reconocen la importancia de representar ética y respetuosamente el patrimonio, especialmente en relación con las comunidades históricamente marginadas. La consideración de estas perspectivas amplía la comprensión del patrimonio y promueve una narrativa más completa y justa de la historia.

Por otro lado, las disputas entre las políticas establecidas por el “patrimonio oficial” y “no oficial” destacan la lucha por el control y la interpretación de los símbolos culturales. Estas tensiones reflejan desafíos más profundos en la sociedad sobre quién tiene el poder de definir y preservar la identidad cultural. La resistencia a las imposiciones políticas y la defensa de narrativas alternativas subrayan la importancia de una gestión cultural que sea sensible a las diversas voces y perspectivas dentro de la comunidad.

En este sentido, la gestión y protección del patrimonio cultural plantea desafíos tanto en términos de preservación física como de salvaguarda de la integridad profesional de quienes trabajan en este campo. Es por eso que es esencial examinar las herramientas disponibles para los profesionales del ámbito cultural, tanto en términos de acceso a la justicia en asuntos relacionados con los derechos culturales como en la capacidad de defensa y resistencia ante ataques o amenazas.

La preservación y activación del patrimonio cultural, en particular, requieren de intervenciones directas que busquen transformar, interpretar y comunicar su significado en el contexto actual. Estas intervenciones pueden manifestarse a través de diversos medios, desde discursos y exposiciones hasta políticas culturales destinadas a otorgar relevancia y conexión dentro de la sociedad. En ese sentido, las comunidades tienen un papel importante en la conservación y activación del patrimonio cultural, lo que puede llevar a la reinterpretación y reevaluación de símbolos y figuras patrimoniales en función de sus propias experiencias y valores.

Referencias

- *¿Por qué votamos en contra del código de convivencia del Intendente Passaglia?* - *Diario la Verdad*. (s. f.). Recuperado 2 de febrero de 2024, de <https://diariolaverdad.com.ar/nota/5874/por-que-votamos-en-contra-del-código-de-convivencia-del-intendente-passaglia/>
- (24/05/2021). Diálogo con la Directora del Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo “Lo del vaciamiento es una terminología que falta a la verdad y es bastante maliciosa”. *El Norte*. <https://www.diarioelnorte.com.ar/dialogo-con-la-directora-del-museo-y-biblioteca-casa-del-acuerdo-lo-del-vaciamiento-es-una-terminologia-que-falta-a-la-verdad-y-es-bastante-maliciosa/>
- A/HRC/40/53 (Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales 40; p. 6). (2019).
- Agamben, Giorgio. (2005). *Estado de excepción*. Adriana Hidalgo.
- *Al Sr. Ministro de Cultura de la Nación Prof. Tristán BAUER*. (s. f.). [Comunicación personal].
- Appadurai, A. (1999). La globalización y la imaginación en la investigación. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 160, 229-38.
- Benente, M. (2018). Los usos de la Constitución y los olvidos de la derecha. *BORDES*, 1(1), 29-36. Recuperado a partir de <https://publicaciones.unpaz.edu.ar/OJS/index.php/bordes/article/view/384>
- Canclini, N. G. (n.d.). *Creatividad y Jóvenes: Prácticas Emergentes*. Cultura Y Desarrollo, 6.
- Cardini, L. (2021). Disputed cultural policies: cultural tensions and challenges in the context of the pandemic in Rosario, Argentina. *Comunicación y Medios*, 30(44), 130–141. <https://doi.org/10.5354/0719-1529.2021.61251>
- Castro, Virginia. (2019). El giro posmoderno en la archivología. *Políticas de la Memoria*, 19, 153-159.
- Casullo, N. (2004). Presencias, ausencias y políticas. *La Biblioteca*, (1), 2004-2005.
- Colombato, L. C., & Medici, A. M. (2016). El derecho humano a los patrimonios culturales en clave decolonial. *Revista Brasileira de Sociologia do Direito*, 3.
- Coluccio, Belén et al., (2023). *Los museos nacionales: Desde sus orígenes hasta el presente* Libro digital, PDF Archivo Digital (1.ª ed.). Ministerio de Cultura de la Nación de Cultura de la Nación.

- Comunidad Nicoleña por el Ambiente – CONA . (7 de abril de 2021). Placa sobre DDHH retirada y descartada sobre la Reserva Natural Parque Rafael de Aguiar, por obras de la misma municipalidad. [Publicación de estado]. Facebook. Recuperado el 8 de junio de 2024 de <https://www.facebook.com/comunidadnicolenaporelambiente/posts/pfbid024qqAXuKB1iza389sNEPqk3zuThSMRmtUVDGxu4vSNyQ62j1JXAtUNPJzeMVFwURLI>
- Coombe, R. J., & Aylwin, N. S. (2014). The evolution of cultural heritage ethics via human rights norms. *Dynamic Fair Dealing: Creating Canadian Culture Online (Toronto: University Of Toronto Press, 2014)*, 201-212.
- *Cuadernillo #1 Museos Accesibles. Partir de lo posible. Ministerio de Cultura de la Nación, Secretaría de Patrimonio Cultural, Área Formación y Redes de la Dirección Nacional de Museos y Dirección Nacional de Gestión Patrimonial. [Colección Museos en Acción]. (2022).*
- Derrida, J. (1997). Mal de Archivo. Una impresión freudiana. Madrid: Trota.
- Foucault, M. (1984). Las palabras y las cosas (Planeta-De Agostini).
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. *Patrimonio Etnológico. Nuevas Perspectivas de Estudio.*, 16–33.
- Geertz, Clifford (1973). La interpretación de las culturas.
- Gimenez, L. (2021). Historiadores nicoleños contra el vaciamiento de la Casa del Acuerdo. *Día D San Nicolás*.
<https://www.noticiasd.com/buenos-aires/san-nicolas/cultura-y-educacion/historiadores-nicolenos-contra-el-vaciamiento-de-la-casa-del-acuerdo/>
- Harding, T. (2022). Culture wars? The (re)politicization of Swedish cultural policy. *Cultural Trends*, 31(2), 115–132.
<https://doi.org/10.1080/09548963.2021.1971932>
- Harrison, R. (2010). Heritage as social action. *Understanding heritage in practice*, 240-276.
- Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás de los Arroyos. (2021). *ORDENANZA N ° 10238 CORRESPONDE EXP TE. N ° 17414/ 21 HCD; 183/ 21 D.E.*
- Jelin, E. (2017). La lucha por el pasado: cómo construimos la memoria social. Siglo XXI editores.
- Kersel, M. M., & Luke, C. (2015). Diplomacy and neo-imperialism. *Global heritage: A reader*, 70.

- La Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales| UNESCO. (2005).
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246264_spa.locale=es.page=7
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos | Naciones Unidas. (1948, diciembre 10). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Lechner (1983): “Los derechos humanos como categoría política”, conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XII Asamblea General del CLACSO, Buenos Aires.,6.
- Logiódice, M. J. (2012). Políticas culturales, la conformación de un campo disciplinar: Sentidos y prácticas en las opciones de políticas. Documentos y aportes en administración pública y gestión estatal. DAAPGE, Año 12, N° 18, 2012, Pp. 59-87. UNL, Santa Fe, Argentina., 59–87.
- Masotta, C. (2010). El atlas invisible. Historias de archivo en torno a la muestra “Almas Robadas-Postales de Indios”(Buenos Aires, 2010). *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1(1).
- Megáforo. (2022, junio 14). Entrevista a Ricardo Lopez Göttig [Entrevista]. <https://www.youtube.com/watch?v=aylx3PJPJCU>
- *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. (s. f.). OHCHR. Recuperado 25 de septiembre de 2023, de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- Prats, L. (2005). Concepto y gestión del patrimonio local. Cuadernos de Antropología Social No, 21, 17–35.
- Silva, Armando Malheiro da. (2020). *La importancia de los paradigmas en la construcción del campo de la Ciencia de la Información*. 24. https://ru.iibi.unam.mx/jspui/handle/IIBI_UNAM/59
- Smith, L. (2006). *Uses of heritage*. Estados Unidos: Routledge.
- UNESCO. Director-General, 2009-2017 (Bokova, I.G.). (2014). *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo: Manual metodológico*.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000229609>
- Vaca, R. (2013). La monumentaria urbana en el escenario de las luchas políticas locales. *Revista Páginas*, 5(9), 111–136. <https://doi.org/10.35305/rp.v5i9.56>
- Vassallo, J., & García, N. (2013). *Derecho y Patrimonio documental en Argentina: La protección jurídica a través de la acción de amparo y la denuncia penal*.

- Walsh, C. (2010). Estudios (inter) culturales en clave de-colonial. *Tabula Rasa*, (12), 209-227. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39617422012>
- Wright, S. (1998). La politización de la cultura. 128–141.
- Zuelgaray, H., Cassange, J., Viglierchio, R., Chervo, S., Migliarini, M., & Villafuerte Ruzo, C (2005). *El Acuerdo de San Nicolás y su proyección histórica*. (Vol. 56). Yaguarón Ediciones.